



REPUBLICA DE CHILE
VII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEP. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL
ALCALDIA

REF.: ACEPTA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIO QUE SEÑALA, PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTO.

TREHUACO, 09 ABR 2013

DECRETO ALCALDICO N° 0524/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del 24/1/1994, El D. S. N° 235 del 03.04.2008 que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.248 SEP y sus modificaciones posteriores, el Decreto Alcaldicio N° 1824 de fecha 31.12.2012 que aprueba el presupuesto del DAEM para año 2013 y por razones de Buen Servicio.

DECRETO:

1.- Acéptese, en todas sus partes la Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Trehuaco, y el Sr. ARNOLDO ALONSO LLANOS FUENTES, RUT N° 15.171.277-0, Profesión Contador Auditor, domiciliado en Pasaje 7 casa N° 187 de la Población 11 de Septiembre de la comuna de Coelemu, quien dejará de cumplir funciones de Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal y pasará a desempeñar funciones como Contador Profesional del Área de Finanzas , a contar del 01 de abril de 2013.

2.- Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 03-004-001 del presupuesto 2013 del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FRANCISCO CONTRERAS MORA
ALCALDE (S)**



**MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FCM/MFH/MGC/irs
DISTRIBUCION:

■ Jefe Sección Finanzas DAEM., Carpeta funcionario, Oficina de Transparencia. , Archivo Secretaría DAEM. Archivo Secretaría Municipal.



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO

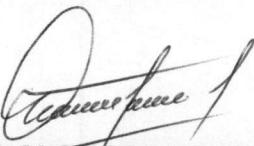
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA

MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO

En Trehuaco a 01 días del mes de Abril de 2013, las partes que se identifican al final de la presente, han convenido modificar el contrato de trabajo original en los términos que a continuación se detallan:

PRIMERO: A contar del 1 de Abril del año 2013 el trabajador dejará de cumplir funciones como Jefe de La Sección Finanzas del Depto. Adm. De Educación Municipal, y desempeñara funciones como Contador Profesional del Area de Finanzas, y realizar todas aquellas demás actividades que emanen por la naturaleza de su empleo, directa o indirectamente relacionado con el o que disponga la Ley y el Reglamento Interno, quedan comprendidas desde luego en el trabajo contratado todas las actividades de colaboración que se asigne al trabajador por su superior en el marco de la Ley SEP, Salas Cunas, Proyecto Integración, Inventarios y en general cualquier actividad que requiera de registros contables y financieros del DAEM.-

SEGUNDO: Para constancia y conformidad las partes firman la presente Modificación en seis (06) ejemplares uno de los cuales queda en poder del Empleado en este Acto.


ARNOLDO ALONSO LLANOS FUENTES
TRABAJADOR

